

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 1 de 4
		Código: JC-P03-F26
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**ANEXO MODIFICATORIO
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA MENOR CUANTÍA No. 188 DEL 2026**

En atención a la respuesta de la observación formulada, se evidencia la necesidad de modificar los siguientes aspectos de la invitación pública de menor cuantía No. 188 del 2026 cuyo objeto es: “Prestar servicios para el mantenimiento del sistema de detección de incendios y del sistema de control de acceso y circuito cerrado de televisión de la Universidad del Tolima.” los cuales quedarán así:

ASPECTOS A MODIFICAR

**1. SE MODIFICAN LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DEL
NUMERAL 15.3 DEL CAPITULO V**

15.3. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

15.3.1. EXPERIENCIA

Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal legalmente constituida en Colombia, individualmente o bajo figuras asociativas permitidas por la ley, cuyo objeto social comprenda de manera expresa la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas electrónicos de seguridad, control de acceso, circuito cerrado de televisión (CCTV) y sistemas direccionables de detección y alarma de incendios. El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante dos (2) contratos ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años, cuyo objeto haya incluido simultáneamente mantenimiento de sistemas de control de acceso, CCTV y sistemas de detección y alarma de incendios, por un valor acumulado igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado. Así mismo, deberá demostrar capacidad técnica instalada, disponibilidad permanente para atención de correctivos ilimitados por demanda, y contar con personal técnico certificado o con formación comprobada en mantenimiento de sistemas direccionables, integración de plataformas de seguridad y ejecución de inspección, prueba y mantenimiento (IPM).



El contratista deberá acreditar capacidad operativa suficiente para intervenir equipos tales como torniquetes bidireccionales, talanqueras vehiculares, lectoras biométricas, servidores de gestión, NVR, cámaras IP, paneles direccionables, detectores, módulos y dispositivos de notificación, garantizando la correcta operación e integración de los sistemas. Igualmente, deberá contar con herramientas especializadas de diagnóstico, equipos de medición y software licenciado necesario para la programación y verificación de funcionamiento, así como capacidad para emitir informes técnicos detallados y certificaciones de operatividad cuando se requiera. Deberá demostrar solidez financiera acorde con la cuantía del proceso, capital de trabajo positivo y niveles de liquidez y endeudamiento que garanticen la adecuada ejecución del contrato durante toda su vigencia.

15.3.2. PROPUESTA ECONÓMICA

La oferta económica será presentada por el proponente de manera electrónica dentro de su propuesta diligenciando el Anexo 8 "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta. El valor cotizado se consignará en pesos colombianos y deberá ser igual o superior al presupuesto oficial. El proponente ofertará la TOTALIDAD de los Ítems requeridos. Si se detecta la carencia de la propuesta económica de un ítem la propuesta se rechazará. El cálculo del precio de los Ítems ofertados incluirá todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta del proponente.

De igual manera se encuentran incluidos los gastos de salarios, primas legales y extralegales, bonificaciones, parafiscales, alojamiento, sostenimiento, alimentación, transporte dentro o fuera de la ciudad de Ibagué y viáticos o desplazamiento de los consultores o gerente de proyecto a la ciudad de Ibagué, los cuales se entienden serán asumidos por el proponente.

Corrección Aritmética: La Entidad realizará la corrección aritmética a la oferta económica presentada cuando al realizar la verificación de la misma, se determine que existe un error aritmético en el resultado de la operación realizada, partiendo siempre de los precios unitarios sin IVA, ofertados por el proponente.

NOTA: Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el servicio causa dicho impuesto, la Universidad del Tolima lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente. Teniendo en cuenta que la oferta

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 3 de 4
		Código: JC-P03-F26
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

económica se establece en un formato estándar, no se aceptan documentos diferentes que se asemejen u homologuen al Anexo "Oferta económica", como requisito de participación. El proponente deberá aportar propuesta económica, no se aceptan propuestas parciales

15.3.3. CERTIFICACIONES TÉCNICAS

Con el fin de garantizar la idoneidad técnica, la compatibilidad operativa y el respaldo especializado sobre la plataforma objeto del proceso, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Certificación vigente expedida directamente por el fabricante, mediante la cual se acredite la calidad de integrador autorizado, partner certificado o canal habilitado para la implementación, configuración y soporte de la plataforma C4 – Gamanet.
2. Certificación técnica vigente del personal designado para ejecutar las actividades de instalación, intervención, configuración, integración, soporte o mantenimiento sobre la plataforma de control de acceso e integración requerida en el presente proceso.
3. Documento de acreditación o certificación emitida por el fabricante que evidencie la disponibilidad de soporte oficial para la plataforma C4 y los dispositivos asociados ofertados.

Las certificaciones y acreditaciones exigidas deberán encontrarse vigentes a la fecha de cierre del proceso y deberán ser aportadas junto con la propuesta

Las demás condiciones de la invitación pública de menor cuantía No. 188 del 2026, continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

Dada en Ibagué, a los 25 días del mes de mayo del 2026.

Valentina Oyuela Hernández

VALENTINA OYUELA HERNÁNDEZ

Contratista

Oficina Jurídica y Contractual



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

ANEXO MODIFICATORIO

Página 4 de 4

Código: JC-P03-F26

Versión: 02

Fecha de Actualización:
10-02-2023